

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD  
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA  
2026/2027**

**FEDERACIÓN DE TRIATLÓN**

**DEPORTE/ESPECIALIDAD: TRIATLÓN**

## Contenido

|                                                                                                                                                           |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES .....                                                                                                                  |  |
| 1.1.- Categorías: .....                                                                                                                                   |  |
| 1.2.- Inscripción en categoría superior: .....                                                                                                            |  |
| 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....                                                                                                                           |  |
| 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....                                                                                                      |  |
| 3.1.- Plazos de Inscripción .....                                                                                                                         |  |
| 3.2.- Tramitación de la documentación: .....                                                                                                              |  |
| 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....                                                                                                  |  |
| 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....                                                                                                                    |  |
| 6.- CALENDARIO .....                                                                                                                                      |  |
| 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: .....                                                                                             |  |
| 7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....                                                                                                           |  |
| 7.2.- Cuota participación .....                                                                                                                           |  |
| 7.3.- Arbitrajes.....                                                                                                                                     |  |
| 8.- CANALES DE INFORMACIÓN .....                                                                                                                          |  |
| 8.1.- Dirección General de Deporte .....                                                                                                                  |  |
| 8.2.- Federación Aragonesa .....                                                                                                                          |  |
| 9.- SEGURO DEPORTIVO .....                                                                                                                                |  |
| 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....                                                                                                     |  |
| 10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte .....                                                                                                  |  |
| 10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición .....                                                                                             |  |
| 10.3.- Características específicas: .....                                                                                                                 |  |
| 10.4.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte ..... |  |

## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

| CATEGORÍA<br>JDEE | CATEGORÍA SEGÚN<br>FEDERACIÓN<br>ESPAÑOLA | MASC. | FEM. | MIXTO<br>(desglose<br>Pto 10.3.5) | FECHA NAC. | NIVEL |
|-------------------|-------------------------------------------|-------|------|-----------------------------------|------------|-------|
| JUVENIL           |                                           | SI    | SI   | SI                                | 2009       | A     |
| JUVENIL           | JUVENIL                                   | SI    | SI   | SI                                | 2010       | A     |
| CADETE            | JUVENIL                                   | SI    | SI   | SI                                | 2011       | A     |
| CADETE            | CADETE                                    | SI    | SI   | SI                                | 2012       | A     |
| INFANTIL          | CADETE                                    | SI    | SI   | SI                                | 2013       | A     |
| INFANTIL          | INFANTIL                                  | SI    | SI   | SI                                | 2014       | A     |
| ALEVÍN            | INFANTIL                                  | SI    | SI   | SI                                | 2015       | A     |
| ALEVÍN            | ALEVÍN                                    | SI    | SI   | SI                                | 2016       | A     |
| BENJAMÍN          | ALEVÍN                                    | SI    | SI   | SI                                | 2017       | A     |
| BENJAMÍN          | BENJAMÍN                                  | SI    | SI   | SI                                | 2018       | A     |
| PREBENJAMÍN       | BENJAMÍN                                  | SI    | SI   | SI                                | 2019       | B     |
| PREBENJAMÍN       | PREBENJAMÍN                               | SI    | SI   | SI                                | 2020       | B     |

### División de categorías

Desde la Federación Aragonesa de Triatlón se permite unificar algunas categorías en aquellas competiciones donde las distancias puedan ser adaptadas a las cualidades y características de ambas edades, siempre y cuando sea aprobada dicha iniciativa por el Responsable de Menores de la FATRI y/o Delegado Técnico de la competición. Aunque realicen la prueba unidos, ambas categorías dispondrán de sus clasificaciones por separado.

### 1.2.- Inscripción en categoría superior: NO

## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A

Excepto en la categoría prebenjamín, que serán únicamente nivel “B”.

- 2.1.- Competición Zaragoza. A, B
- 2.2.- Competición Huesca. A, B
- 2.3.- Competición Teruel. A, B
- 2.4.- Competiciones Comarcales. A, B

### **3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

#### **3.1.- Plazos de Inscripción**

La inscripción y tramitación de la documentación será:

|                                         |                      |
|-----------------------------------------|----------------------|
| Fecha de <b>apertura de inscripción</b> | 1 Septiembre de 2026 |
| Fecha de <b>cierre de inscripción</b>   | 1 de agosto de 2027  |

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

#### **El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular,**

propuesto por la Federación Aragonesa, es: ilimitado

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

*Se presentará a la Federación antes 4 días de la competición, la siguiente documentación:*

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*
- Con el objeto de colaborar con la organización y arbitraje de todas las competiciones se establece una cuota para cada deportista que tendrá un importe de 25€ por toda la temporada y para todas las categorías.

## **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **5.1 Jornadas y horarios.**

Las pruebas se realizarán preferentemente los sábados (entre las 9h00 y 21h00 horas) y/o domingos (por la mañana). En el caso de competiciones en las que participen deportistas de diferentes localidades, las competiciones se iniciarán a partir de las 10 horas, para facilitar el desplazamiento y el transporte colectivo, sino se podrá empezar a partir de las 9:00h. Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

## **6.- CALENDARIO**

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases, así como las de los Campeonatos de Aragón y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 30 días a la celebración de cada fase.

## **7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:**

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: [inscripciones@triatlonaragon.org](mailto:inscripciones@triatlonaragon.org)) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 4 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

### **7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.**

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva en la presente temporada, una vez finalizado el plazo de inscripción, es:

-Nivel A: hasta el 31 de agosto.

-Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden.

### **7.2.- Cuota participación**

Una vez realizadas las inscripciones en la web de juegos escolares de Aragón, cada entidad inscrita deberá presentar en la sede federativa el listado de atletas que componen la misma. Con el objeto de colaborar con la organización y arbitraje de todas las competiciones se establece una cuota para cada deportista que tendrá un importe de 25€ por toda la temporada y para todas las categorías.

### **7.3.- Arbitraje**

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

## **8.- CANALES DE INFORMACIÓN**

### **8.1.- Dirección General de Deporte**

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

**<http://deporteescolar.aragon.es>**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)

### **8.2.- Federación Aragonesa**

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: [www.triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org)

Coordinador juegos escolares: Roberto Gil Cuartero

Email contacto: [inscripciones@triatlonaragon.org](mailto:inscripciones@triatlonaragon.org)

Teléfono contacto: 692 06 06 83

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

## **9.- SEGURO DEPORTIVO**

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del

desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es))

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

**IMPORTANTE:** Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora ([autorizaciones.federaciones@fiatc.es](mailto:autorizaciones.federaciones@fiatc.es)) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## **10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO**

### **10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.**

## 29.1. CATEGORÍAS

Las categorías quedan establecidas de la siguiente manera según los años cumplidos a fecha 31 de diciembre del año en curso:

| Categoría   | Edades         |
|-------------|----------------|
| Prebenjamín | 7 años y menos |
| Benjamín    | 8 a 9 años     |
| Alevín      | 10 a 11 años   |
| Infantil    | 12 a 13 años   |
| Cadete      | 14 a 15 años   |
| Juvenil     | 16 a 17 años   |

Las Federaciones Autonómicas, en colaboración con las entidades locales y autonómicas, podrán organizar eventos de promoción como Juegos Deportivos Escolares proponiendo categorías de menor edad y estos eventos se considerarán «TriDiver» o competiciones de exhibición de menores. Se recomienda acortar los tres segmentos proporcionalmente para estos deportistas o incluso suprimir uno de ellos. Se desaconseja enérgicamente organizar una competición de Triatlón para estos deportistas.

La categoría de edad estará determinada por la edad del deportista a 31 de diciembre del año natural en que se celebre la competición.

## 29.2. COMPETICIONES Y DISTANCIAS

Distancias recomendadas en las diferentes modalidades:

| TRIATLÓN    | 1 <sup>er</sup> Segmento | 2 <sup>o</sup> Segmento | 3 <sup>er</sup> Segmento |
|-------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Prebenjamín | 50 m                     | 1 km                    | 250 m                    |
| Benjamín    | 100 m                    | 2 km                    | 500 m                    |
| Alevín      | 200 m                    | 4 km                    | 1 km                     |
| Infantil    | 250 a 300 m              | 5 a 8 km                | 1,5 a 2 km               |
| Cadete      | 250 a 500 m              | 5 a 10 km               | 1,5 a 2,5 km             |
| Juvenil     | 250 a 500 m              | 5 a 10 km               | 1,5 a 2,5 km             |

| DUATLÓN     | 1 <sup>er</sup> Segmento | 2 <sup>o</sup> Segmento | 3 <sup>er</sup> Segmento |
|-------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Prebenjamín | 250 m                    | 1 km                    | 125 m                    |
| Benjamín    | 500 m                    | 2 km                    | 250 m                    |
| Alevín      | 1 km                     | 4 km                    | 500 m                    |
| Infantil    | 2 km                     | 5 a 8 km                | 1 km                     |
| Cadete      | 2 km                     | 5 a 10 km               | 1 km                     |
| Juvenil     | 2 km                     | 5 a 10 km               | 1 km                     |

| ACUATLÓN    | 1 <sup>er</sup> Segmento | 2 <sup>o</sup> Segmento | 3 <sup>er</sup> Segmento |
|-------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Prebenjamín | 125 m                    | 50 m                    | 125 m                    |
| Benjamín    | 250 m                    | 100 m                   | 250 m                    |
| Alevín      | 500 m                    | 200 m                   | 500 m                    |
| Infantil    | 1,25 km                  | 500 m                   | 1,25 km                  |
| Cadete      | 1,25 km                  | 500 m                   | 1,25 km                  |
| Juvenil     | 1,25 km                  | 500 m                   | 1,25 km                  |

| TRIATLÓN CROS | 1 <sup>er</sup> Segmento | 2 <sup>o</sup> Segmento | 3 <sup>er</sup> Segmento |
|---------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Prebenjamín   | 50 m                     | 1 km                    | 250 m                    |
| Benjamín      | 100 m                    | 2 km                    | 500 m                    |

|                |                      |                  |                   |
|----------------|----------------------|------------------|-------------------|
| Alevín         | 200 m                | 4 km             | 1 km              |
| Infantil       | 200 m a 250 m        | 4 a 5 km         | 1,2 a 1,6 km      |
| <b>Cadete</b>  | <b>250 m a 500 m</b> | <b>5 a 10 km</b> | <b>1,5 a 3 km</b> |
| <b>Juvenil</b> | <b>250 m a 500 m</b> | <b>5 a 10 km</b> | <b>1,5 a 3 km</b> |

| <b>DUATLÓN CROS</b> | <b>1º Segmento</b> | <b>2º Segmento</b> | <b>3º Segmento</b> |
|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Prebenjamín         | 250 m              | 1 km               | 125 m              |
| Benjamín            | 500 m              | 2 km               | 250 m              |
| Alevín              | 1000 m             | 4 km               | 500 m              |
| Infantil            | 2 a 3 km           | 4 a 5 km           | 1 a 1,5 km         |
| <b>Cadete</b>       | <b>2 a 3 km</b>    | <b>5 a 10 km</b>   | <b>1 a 1,5 km</b>  |
| <b>Juvenil</b>      | <b>2 a 3 km</b>    | <b>5 a 10 km</b>   | <b>1 a 1,5 km</b>  |

Las Federaciones Autonómicas, en colaboración con las entidades locales, podrán organizar competiciones en el marco de los Juegos Deportivos Escolares proponiendo distancias más cortas con el fin de promocionar el Triatlón. Se recomienda acortar los tres segmentos proporcionalmente.

Cuando el recorrido tenga varias vueltas, se recomienda igualar el primer y tercer segmento para facilitar a los deportistas menores la participación (prima la sencillez en el diseño de circuitos para facilitar su comprensión).

### 29.3. TRIATLÓN Y DUATLÓN

Categoría infantil e inferiores:

- a) no existirá Campeonato de España Individual para estas categorías;
- b) las Competiciones de carácter nacional que se celebren recibirán el nombre de «Eventos TriDiver» y deberán regirse por los siguientes criterios:
  - 1) en los Eventos TriDiver deberán primar las actividades de familiarización y adaptación a la práctica del triatlón, prevaleciendo actividades lúdicas sobre el rendimiento,
  - 2) las competiciones que se realicen en estos Eventos TriDiver serán combinadas, primando las habilidades terrestres sobre las acuáticas, como el Duatlón y las Multitransiciones,
  - 3)
  - 4) en los Eventos TriDiver se darán salidas conjuntas entre chicos y chicas, siempre y cuando no se superen más de 50 deportistas en una salida en la modalidad de Triatlón y/o Acuatlón, y más de 100 deportistas en las competiciones de Duatlón,
  - 5) queda prohibido el uso de cualquier tipo de acople,
  - 6) es condición indispensable que el circuito esté completamente cerrado al tráfico,
  - 7) está permitido ir a rueda (*drafting* permitido). En las categorías comprendidas entre Prebenjamines a Alevines está permitido ir a rueda (*drafting* permitido) entre deportistas de diferente sexo siempre que las salidas masculina y femenina sean conjuntas,
  - 8) se permite el uso de bicicleta de montaña (BTT) incluso si los recorridos transcurren por asfalto,
  - 9) el desarrollo de la bicicleta no tiene limitación alguna.

Todas las categorías: queda prohibido el uso de cualquier tipo de acople.

### 29.4. ACUATLÓN

Categorías Prebenjamín y Benjamín: el gorro de natación está permitido en el segmento de carrera a pie.

## 29.5. TRIATLÓN CROS Y DUATLÓN CROS

### Categoría Infantil e inferiores:

- a) no existirá Campeonato de España Individual de estas categorías;
- b) las Competiciones de carácter nacional que se celebren recibirán el nombre de «Eventos TriDiver» y deberán regirse por los siguientes criterios:
  - 1) en los Eventos TriDiver deberán primar las actividades de familiarización y adaptación a la práctica del Triatlón prevaleciendo actividades lúdicas sobre el rendimiento,
  - 2) las competiciones que se realicen en estos Eventos TriDiver serán combinadas, primando las habilidades terrestres sobre las acuáticas, como el Duatlón o las Multitransiciones,
  - 3) no existirá clasificación individual de los Eventos TriDiver en ninguna categoría. Sólo habrá clasificación por equipos,
  - 4) queda prohibido el uso de cualquier tipo de acople,
  - 5) está permitido ir a rueda. En las categorías desde Prebenjamines a Alevines, está permitido ir a rueda entre deportistas de diferente sexo siempre que las salidas masculina y femenina sean conjuntas,
  - 6) el desarrollo de la bicicleta no tiene limitación alguna.

### Categoría cadete:

- a) queda prohibido el uso de cualquier tipo de acople;
- b) en la bicicleta de montaña (BTT) el desarrollo de la bicicleta no tiene limitación alguna.

## 26.6. ASPECTOS IMPORTANTES DEL REGLAMENTO DE TRIATLÓN EN EDAD ESCOLAR

Hay algunas cuestiones para tener en cuenta, además de las anteriores, que son específicas del Triatlón en Edad Escolar. Cualquier aspecto no reglamentado en los apartados de este Reglamento se abordará en el marco del Reglamento General del Triatlón Español.

### a) Ayuda externa:

Ante una avería de la bicicleta en las categorías Infantil, Alevín, Benjamín y Pre-Benjamín se permite ayuda externa para solucionar la avería. La ayuda la podrán proporcionar oficiales, técnicos u organización.

### b) Uso del casco fuera de la competición:

Se sancionará con advertencia al niño/a que no lleve puesto el casco cuando vaya montado en la bicicleta en el día y lugar de la competición.

### c) Material en el área de transición:

El material deberá estar en el lugar asignado para cada deportista en el área de transición antes, durante y después de la competición. Se sancionarán actitudes como tirar el casco en cualquier lugar o el maltrato del material.

### d) Técnico de Club:

En las competiciones, cada escuela o club nombrará a un técnico que actuará como representante de la escuela o club para responder ante cualquier situación que le concierna.

### e) Resolución de Conflictos Antideportivos:

En las competiciones en Edad Escolar el Delegado Técnico y los Técnicos de los clubes inscritos serán los encargados de resolver los conflictos antideportivos relacionados con personas ajenas al desarrollo de la competición y emitir un informe sobre lo acontecido.

## **10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.**

Las modalidades de nuestro deporte que están incluidas en los Juegos Escolares de Triatlón son: duatlón, triatlón, acuatlón y triatlón de invierno. Cada disciplina se rige por el reglamento de competiciones de la Federación Española de Triatlón. Cada competición es independiente, no existiendo Ligas, ni competiciones por equipos. Si bien, se establecerán los respectivos campeonatos de Aragón escolares de cada una de esas disciplinas.

## **10.3.- Características específicas**

Existe un Ranking individual de los Juegos Escolares de Triatlón. Si bien, el carácter de dicho ranking no es competitivo, sino un documento de apoyo a la Dirección Técnica de la FATRI para posibles convocatorias, concentraciones, jornadas, etc. Dicho ranking premia la participación (número de competiciones disputadas) más que la clasificación (puesto obtenido por el deportista). En la Gala del Triatlón que se realiza anualmente se reconoce a los deportistas que han encabezado los rankings de cada categoría y a todas las Escuelas de triatlón de Aragón.

## **10.4.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.**

Categoría cadete y Juvenil:

- 2 plazas por sexo a los mejores clasificados en el triatlón test Embalse de la Sotonera, mes de junio.
- 2 plazas por sexo por criterio técnico (según resultados competiciones JJEE, ranking, resultados nacionales, etc.)

Categoría infantil:

- 1 plaza por sexo a los mejores clasificados en el triatlón test Embalse de la Sotonera, mes de junio.
- 1 plaza por sexo por criterio técnico (según resultados competiciones JJEE, ranking, resultados nacionales, etc.)

En cualquier caso, ante la posibilidad de adaptación de la temporada a las diferentes

jornadas y competiciones, **se actualizarán y prevalecerán los criterios de clasificación que se publican actualizados en la página web de la Federación Aragonesa de Triatlón** (Dirección Técnica → Criterios):

<http://www.triatlonaragon.org/Contenido/Criterios>

## ANEXO I – CALENDARIO

El calendario no está todavía con fechas, pero se están valorando estas sedes:

| FECHA      | LOCALIDAD | ACTIVIDAD                                      |
|------------|-----------|------------------------------------------------|
| 06/09/2026 | UTEBO     | III ACUATLÓN ESCOLAR UTEBO                     |
| 19/09/2026 | LITUÉNIGO | II DUATLÓN ESCOLAR DE LITUÉNIGO                |
| 18/10/2026 | CALATAYUD | I DUALTÓN CROS ESCOLAR SIERRA DE ARMANTES      |
| 8/11/2026  | JACA      | 27º DUATLÓN ESCOLAR "TROFEO MAYENCOS"          |
|            | TAUSTE    | III DUATLÓN ESCOLAR VILLA DE TAUSTE            |
|            | BÁRBOLES  | III DUATLON CROS ESCOLAR DE BÁRBOLES           |
|            | CALATAYUD | XIV DUATLÓN ESCOLAR DE CALATAYUD               |
|            | ZARAGOZA  | IX ACUATLÓN ESCOLAR E.M. EL OLIVAR             |
|            | ZARAGOZA  | IV TRIATLÓN SUPERSPRINT INFANTIL DE ZARAGOZA   |
|            | MONTALBÁN | VI TRIATLON ESCOLAR HOJAS MUERTAS DE MONTALBÁN |
|            | UTEBO     | III ACUATLÓN ESCOLAR DE UTEBO                  |
|            | TARAZONA  | III TRIATLON ESCOLAR DE TARAZONA Y EL MONCAYO  |

La inscripción a las competiciones se realizará a través de [www.triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org)

## **ANEXO II – ACTA ASAMBLEA APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES**

Se adjuntan los derechos arbitrales aprobados en la asamblea 2026

## DERECHOS DE ARBITRAJE – 2026-2027

### REMUNERACIONES POR DERECHOS DE ARBITRAJE

Para la equiparación de los derechos de arbitraje entre todas las Comunidades Autónomas (CC AA), desde la temporada 2019 se va a aplicar el baremo de remuneración según designación, propuesto por la Federación Española de Triatlón (FETRI).

Remuneraciones según designación y duración de la competición.

| COMPETICIONES DE MEDIA JORNADA <sup>(1)</sup><br>(hasta 5 horas)                                     | Competición<br>ABSOLUTA  | Competición de<br>JEE | ABSOLUTA + JEE <sup>(4)</sup><br>Competiciones seguidas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------|
| DELEGADO TÉCNICO                                                                                     | 95 € <sup>(3)</sup>      | 75 € <sup>(3)</sup>   | 115 € <sup>(3)</sup>                                    |
| JUEZ ARBITRO / RESPONSABLE DE OFICIALES                                                              | 75 € <sup>(3)</sup>      | 75 € <sup>(3)</sup>   | 100 € <sup>(3)</sup>                                    |
| OFICIAL RESPONSABLE DE AREA <sup>(2)</sup>                                                           | 60 € <sup>(3)</sup>      |                       |                                                         |
| OFICIAL INFORMÁTICO                                                                                  | 75 € <sup>(3)</sup>      | 75 € <sup>(3)</sup>   | 100 € <sup>(3)</sup>                                    |
| OFICIAL                                                                                              | 45 € <sup>(3)</sup>      | 45 € <sup>(3)</sup>   | 70 € <sup>(3)</sup>                                     |
| COMPETICIONES DE UNA JORNADA <sup>(1)</sup><br>(Más de 5 horas)                                      | DERECHOS DE<br>ARBITRAJE |                       |                                                         |
| DELEGADO TÉCNICO                                                                                     | 135 € <sup>(3)</sup>     |                       |                                                         |
| JUEZ ARBITRO / RESPONSABLE DE OFICIALES                                                              | 115 € <sup>(3)</sup>     |                       |                                                         |
| OFICIAL RESPONSABLE DE AREA <sup>(2)</sup>                                                           | 90 € <sup>(3)</sup>      |                       |                                                         |
| OFICIAL                                                                                              | 85 € <sup>(3)</sup>      |                       |                                                         |
| COMPETICIONES DE JORNADA Y MEDIA <sup>(1)</sup><br>Jornada <5h<br>+<br>Jornada >5h (día competición) | DERECHOS DE<br>ARBITRAJE |                       |                                                         |
| DELEGADO TÉCNICO                                                                                     | 160 € <sup>(3)</sup>     |                       |                                                         |
| JUEZ ARBITRO                                                                                         | 140 € <sup>(3)</sup>     |                       |                                                         |
| OFICIAL RESPONSABLE DE AREA <sup>(2)</sup>                                                           | 125 € <sup>(3)</sup>     |                       |                                                         |
| OFICIAL                                                                                              | 110 € <sup>(3)</sup>     |                       |                                                         |

(1) Las horas de competición se entienden desde 1 hora antes del inicio de la competición o 15 minutos antes de la apertura del área de transición (competiciones con transiciones disociadas), hasta la finalización de la competición (reunión final de oficiales). Excluido el tiempo de los Juegos Escolares (JEE), caso de coincidir el mismo día competición absoluta y de Juegos Escolares de Aragón.

(2) Aplicable a decisión del Delegado técnico en competiciones de media y larga distancia.

(3) Estos importes corresponden al abono en bruto, ya que NO tiene deducido el 2% de IRPF, obligatorio a todos los oficiales (Epígrafe G – Rentas del trabajo por cuenta ajena).

(4) Se entiende como prueba Absoluta + JEE, la que se realice seguida una de otra. No se entiende como tal, si una se realiza por la mañana y otra por la tarde del mismo día, en ese caso los derechos de arbitraje corresponden a una prueba de una jornada.

(5) Si el desplazamiento se alargase más de 1 h y 1/2 de ida y 1 h y 1/2 de vuelta se podrá contemplar añadir a los derechos de arbitraje de los oficiales 10 € por cada hora extra superada.

**Las jornadas tanto de escolares como absolutas se valoran por el tipo de trabajo realizado y las horas de trabajo previas a la competición para los Jueces árbitro y los Delegados técnicos como los responsables de carrera de la competición, por si tuvieran que ir a reconocer circuitos antes de la competición.**

En el supuesto de que en las competiciones de 1/2 jornada se alargue la competición a más de 6 horas, se abonarán 10 € por esa hora extra de actuación.

Las competiciones de media y larga distancia se registrarán por la aplicación de los derechos de arbitraje de una jornada completa o jornada y media. Si el control de material se realiza un día antes de la prueba, se liquidará en función de las horas de duración del mismo, a razón de 10€ la hora.

EN aquellas competiciones donde la jornada completa se extienda más allá de 12 horas de competición <sup>(1)</sup> o la media jornada (en competiciones de jornada y media) se extienda más allá de las 6 horas de competición se le añadirá un suplemento de 30€.

#### REMUNERACIONES POR DESPLAZAMIENTOS

En los viajes en Automóvil, los kilómetros se abonarán a 0,22 €/km, donde se hará constar la matrícula del vehículo.

Se abonará desplazamiento a la persona que aporte el vehículo, siempre que se desplacen en él al menos 3 personas o bien cuando el Responsable de Jueces de la FATRI o Responsable de designaciones de oficiales solicite el desplazamiento por necesidades de la prueba. Si el desplazamiento es de una persona únicamente en el vehículo, se abonarán a 0,15 €/km, si ha sido aprobada la excepción.

El kilometraje se calcula como ida y vuelta según la web.

[<sup>\(4\)</sup>http://www.viamichelin.es](http://www.viamichelin.es)

<sup>(4)</sup>En las competiciones con transiciones disociadas, se añadirán los kilómetros necesarios al desplazamiento entre éstas.

Los desplazamientos se realizarán por vías sin peaje. Con la autorización por parte del Responsable de Jueces y Oficiales FATRI (RJO) o Responsable Designaciones de Oficiales (RDO), se podrá hacer uso de las mismas.

#### REMUNERACIONES POR DIETAS

Se abonará 10€ de dietas por cada uno de los oficiales desplazados a la competición, en los siguientes casos:

- En pruebas de una jornada o jornada y media, se entienden desde 1 hora antes del inicio o 15 minutos antes de la apertura del área de transición (competiciones con transiciones disociadas).  
Siempre que el organizador de la competición NO proporcione la comida a los oficiales. En este caso, el organizador a través del Delegado Técnico o del Juez Árbitro de la prueba, entregará los tickets de comida para los oficiales.
- Cuando en el mismo día se celebre una competición por la mañana y otra por la tarde. Siempre que el organizador de la competición NO proporcione la comida a los oficiales. En este caso, el organizador a través del Delegado Técnico o del Juez Árbitro de la prueba, entregará los tickets de comida para los oficiales.

## ALOJAMIENTO

El Organizador de la Competición proporcionará alojamiento y manutención a los oficiales desplazados a la competición, en régimen de media pensión en un hotel de dos estrellas o superior, en los siguientes casos:

- Pruebas en las cuales por la hora de inicio de la competición y en previsión de fenómenos atmosféricos que puedan impedir el desplazamiento de los oficiales.
- En los Clasificatorios para Campeonatos de España, Campeonatos de España Absolutos o Campeonatos de España por Comunidades Autónomas, celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón, para los oficiales designados por el CJO FATRI para actuar día y medio.

El Responsable de Jueces y Oficiales informará al Organizador en las competiciones que deberá proporcionar este servicio.

## REMUNERACIONES POR DERECHOS DE ARBITRAJE EN CLASIFICATORIOS O CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS O POR COMUNIDADES AUTONOMAS.

Los derechos de arbitraje para los oficiales designados por el CJO FATRI, para actuar como oficiales en los Clasificatorios de los Campeonatos de España y Campeonatos de España Absolutos, celebrados en la Comunidad Autónoma de Aragón, serán abonados según tarifa de la Federación Aragonesa de Triatlón, similar a una competición de rango autonómico.

Los derechos de arbitraje para el/los oficiales designados por el CJO FATRI, para actuar en los Campeonatos de España por CCAA o Campeonatos de España en Edad Escolares, serán los correspondientes a una prueba de jornada y media.



N. I. F. G-50910371  
Avda. José Atarés, 101, semisótano  
50018 ZARAGOZA